

## **ACTA NÚM. 83-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veintinueve (29) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Joel Ramírez**, Asesor Legal del Ministerio de la Presidencia; **José Ariza Durán**, Asesor Técnico del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera del Fideicomiso Pro-Pedernales.

El señor **Francisco García**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia y miembro de esta Unidad de Gerencia Técnica, no participa de la presente sesión por motivo de inhibición. Asimismo, el señor **Jaime Pérez Lara**, Asesor Técnico de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas y miembro de esta Unidad de Gerencia Técnica, fue convocado pero no pudo estar presente en la reunión.

### **AGENDA:**

**PRIMERO (1º):** Aprobación de Informe Pericial Definitivo de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados por la Unidad de Gerencia Técnica, del proceso de Licitación Abierta No. FID-2022-0028 para la realización de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de Tres (3) Hoteles de la Fase I en el Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales.

**SEGUNDO (2º):** Aprobar la adjudicación respecto del proceso FID-2022-0028 para la realización de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de Tres (3) Hoteles de la Fase I en el Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales.

**TERCERO (3º):** Ordenar la constitución de Garantía de Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente Acta, a la empresa adjudicataria del proceso FID-2022-0028 por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la contratación adjudicada.

**CUARTO (4º):** Instruir a la Fiduciaria Reservas la instrumentación y suscripción del Contrato para la realización de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de Tres (3) Hoteles de la Fase I en el Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales, con la empresa adjudicataria del proceso FID-2022-0028.

**QUINTO (5º):** Aprobar la publicación de la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, y la notificación a los Oferentes que presentaron Ofertas en el proceso FID-2022-0028.

**SEXTO (6º):** Tratar cualquier otro asunto de interés.



Dando inicio a las deliberaciones de la presente sesión, se pone a disposición de todos los presentes el documento contentivo del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) elaborado por los peritos designados por la Unidad de Gerencia Técnica, contentivo de Resumen de Resultados de Informe Preliminar, Evaluación de Ofertas Económicas y Recomendación de Adjudicación respecto del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0028 para la realización de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de Tres (3) Hoteles de la Fase I en el Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales.

Luego de haber revisado el informe presentado y, tras evaluar las fundamentaciones y recomendaciones realizadas en el mismo, se deja abierta la sesión a fines de que los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica realicen consideraciones de lugar. En este sentido:

**CONSIDERANDO PRIMERO (1º):** En fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), mediante Acta 52-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se aprueba el inicio del proceso FID-2022-0028 para la realización de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de tres (3) de los Hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales, bajo la modalidad de Licitación Abierta. Asimismo, se designan los peritos encargados de preparar los pliegos del referido proceso.

**CONSIDERANDO SEGUNDO (2º):** En fecha siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), mediante Acta No. 64-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se aprueba el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0028 para la realización de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de tres (3) de los Hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales. Asimismo, se designan los señores Víctor Cedeño, Leandro José Leonardo Duarte, Joaquín Cerón Salcedo, Fernando Ernesto Cabral de los Santos y Efraín Ambrioris Vásquez Gil, como peritos encargados de realizar evaluación de Ofertas Técnicas y evaluación de Ofertas Económicas del proceso FID-2022-0028.

**CONSIDERANDO TERCERO (3º):** En fechas ocho (8) y nueve (9) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), mediante publicación realizada en el periódico Listín Diario y en el periódico El Día se convoca a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el antes citado proceso de Licitación Abierta. Asimismo, se pone a disposición de todos los interesados del Pliego de Condiciones del proceso mediante publicación del mismo en el portal de internet de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

**CONSIDERANDO CUARTO (4º):** Conforme Cronograma de Actividades fijado en el Pliego de Condiciones del proceso FID-2022-0028, en fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) se recibe Oferta del siguiente Oferente:



INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L., portador del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-89930-1.

**CONSIDERANDO QUINTO (5°):** Los peritos designados, los señores Víctor Cedeño, Leandro José Leonardo Duarte, Joaquín Cerón Salcedo, Fernando Ernesto Cabral de los Santos y Efraín Ambrioris Vásquez Gil procedieron con la revisión de la Oferta presentada en el proceso de análisis. En fecha cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) fue realizada la verificación, validación y evaluación de la documentación legal, financiera y técnica subsanable y los peritos designados al efecto no detectaron errores u omisiones de naturaleza subsanable por parte del Oferente/Proponente.

**CONSIDERANDO SEXTO (6°):** Tras ser revisada la documentación legal, financiera y técnica del Oferente INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L., a modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, los peritos pudieron validar cumplimiento del depósito de todos los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones.

**CONSIDERANDO SÉPTIMO (7°):** Que, en continuidad de las evaluaciones conforme la metodología determinada en el Pliego de Condiciones, los peritos designados proceden con el PUNTAJE de la Oferta Técnica del Oferente INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L y, acorde fundamentaciones del informe Preliminar de Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas, las calificaciones de este Oferta fueron las siguientes:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
3.4.2.1	Experiencia General del Oferente	5 Puntos	5 Puntos
3.4.2.2	Experiencia Específica del Oferente	15 Puntos	15 Puntos
3.4.2.3	Personal Profesional propuesto para los trabajos	10 Puntos	10 Puntos
3.4.2.4	Descripción del enfoque, la metodología, plan de actividades para la ejecución del trabajo y organización y dotación del personal	15 Puntos	15 Puntos
3.4.2.5	Cronograma de Ejecución de los Trabajos	5 Puntos	5 Puntos
3.4.2.6	Equipos del Oferente	10 Puntos	10 Puntos

3.4.2.7	Plan de Seguridad, Manejo de accidentes e higiene.	5 Puntos	5 Puntos
3.4.2.8	Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural.	5 Puntos	5 Puntos
<b>Total:</b>		<b>70 Puntos</b>	<b>70 Puntos</b>

**CONSIDERANDO OCTAVO (8°):** Que, conforme lo establecido en el acápite 3.4. del Pliego de Condiciones del proceso, el puntaje mínimo aceptable para Ofertas Técnicas es de cincuenta y seis (56) puntos y, los Oferentes que obtuviesen un puntaje inferior no serían habilitados para la apertura de su Oferta Económica “**Sobre B**”.

**CONSIDERANDO NOVENO (9°):** Que, en virtud de todas las razones expuestas en el informe Preliminar de Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas, los peritos recomiendan Habilitar al Oferente INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L, para la apertura de la Oferta/Propuesta Económica “Sobre B”, por este haber cumplido con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de Licitación Abierta y por igual sobrepasar el mínimo de puntuación requerida en los Pliegos de Condiciones.

**CONSIDERANDO DÉCIMO (10°):** Que las recomendaciones emitidas en el Informe preliminar de los peritos fueron aprobadas mediante Acta No. 78-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica de fecha catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022). En consecuencia, esta Unidad de Gerencia Técnica procede mediante la citada Acta a la habilitación para Apertura de “**Sobre B**” contentivo de Oferta Económica del proceso FID-2022-0028 a la entidad INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L.

**CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO (11°):** Que en veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 AM), en presencia del Lic. **RICHARD ROSARIO ROJAS**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, debidamente juramentado y provisto de matrícula del Colegio de Notarios número 2234, se procedió a la apertura del “**Sobre B**” de la Oferta Económica de la entidad INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L.

**CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO (12°):** Que conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso FID-2022-0028, los “**Sobres B**” contentivos de Ofertas Económicas para poder ser admitidos deben contar la documentación mínima establecida en el acápite 2.16.2. del Pliego de Condiciones, a saber: 1) Formulario de Presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033); 2) Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta; 3) Presupuesto; 4) Análisis de Costos de precios unitarios. Conforme a lo establecido en el



acápites 2.19.2. de los Pliegos de Condiciones, la omisión en la presentación de cualquiera de estos documentos conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

**CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO (13°):** Conforme el acápite 4.7. del Pliego de Condiciones del proceso FID-2022-0028:

- El presupuesto máximo estimado para el LOTE 2 sin ITBIS es: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 69/100 (RD\$14,943,200.69);
- El presupuesto máximo estimado para el LOTE 5 sin ITBIS es SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,495,404.00) y,
- El presupuesto máximo estimado para el LOTE 7 sin ITBIS es: CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$14,189,679.00).

**CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO (14°):** Que tal cual puede ser verificado, las Ofertas Económicas aperturadas cumplen con los criterios mínimos documentables requeridos en el Pliego de Condiciones del proceso. En consecuencia, conforme lo establecido en el acápite 4.9. del Pliego de Condiciones del proceso, las Ofertas Económicas que cumplan con los requisitos mínimos se les procederá a calificar, asignándosele un puntaje de máximo treinta (30) puntos y, para el cálculo de la puntuación los peritos aplicarían la fórmula establecida en el mencionado acápite 4.9.

**CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO (15°):** La entidad INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L. presenta Oferta Económica para cada uno de los Lotes objeto de la presente contratación y, tal cual puede ser verificado en el Informe Definitivo sujeto a aprobación, respecto de cada uno, cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.

**CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO (16°):** Respecto del LOTE 2, INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L. presentó un presupuesto económico de **CATORCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS DOMINICANOS CON 23/100 CENTAVOS (RD\$14,084,721.23)**. Asimismo, la Garantía de Seriedad de la Oferta con una fecha de vigencia desde el día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) hasta el veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$176,350.00)**. Por igual, presentó los requerimientos de presupuesto que sustenta la oferta económica y análisis de costos de precios unitarios. En ese sentido, conforme a la fórmula indicada en los Pliegos de Condiciones, la calificación del Oferente respecto a este Lote es de treinta puntos (30pts.).

**CONSIDERANDO DÉCIMO SÉPTIMO (17º):** Respecto del LOTE 5, INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L. presentó un presupuesto económico de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 99/100 CENTAVOS (RD\$6,816,840.99)**. Asimismo, la Garantía de Seriedad de la Oferta con una fecha de vigencia desde el día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) hasta el veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **OCHENTA Y OCHO MIL PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$88,450.00)**. Por igual, presentó los requerimientos de presupuesto que sustenta la oferta económica y análisis de costos de precios unitarios. En ese sentido, conforme a la fórmula indicada en los Pliegos de Condiciones, la calificación del Oferente es de treinta puntos (30pts.).

**CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO (18º):** Respecto del LOTE 7, INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L. presentó un presupuesto económico de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 71/100 CENTAVOS (RD\$13,299,694.71)**. Asimismo, la Garantía de Seriedad de la Oferta con una fecha de vigencia desde el día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) hasta el veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$167,450.00)**. Por igual, presentó los requerimientos de presupuesto que sustenta la oferta económica y análisis de costos de precios unitarios. En ese sentido, conforme a la fórmula indicada en los Pliegos de Condiciones, la calificación del Oferente es de treinta puntos (30pts.).

**CONSIDERANDO DÉCIMO NOVENO (19º):** Que conforme el acápite 4.10. del Pliego de Condiciones del proceso, una vez se tienen las calificaciones de las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se debe proceder con la evaluación combinada de ambas Ofertas y, posteriormente, en base a los resultados realizar recomendación de adjudicación. En este sentido, del resultado de la evaluación combinada de las Ofertas Técnicas y Económicas se presentan las siguientes conclusiones:

INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L.			
Puntuación total			
ITEM	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
LOTE 2	70	30	100
LOTE 5	70	30	100
LOTE 7	70	30	100

**CONSIDERANDO VIGÉSIMO (20°):** Conforme el acápite 4.1 del Pliego de Condiciones, la adjudicación será decidida por LOTES a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la Oferta presentada y el precio, además de todas las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones.

**CONSIDERANDO VIGÉSIMO PRIMERO (21°):** Los Oferentes/Proponentes del proceso FID-2022-0028 podrán participar en todos los LOTES. No obstante, solo podrán ser adjudicados en hasta dos (2) lotes, conforme a los criterios que se indican en el Pliego de Condiciones. Si un Oferente/Proponente presente la mejor Oferta conforme a los criterios indicados en más de un Lote, se adjudicará aquel Lote cuyo monto sea mayor. Solo podrá adjudicarse más de dos (2) lotes a un mismo Oferente/Proponente en aquellos casos que la Oferta presentada sea la única que cumpla con los requerimientos en ese lote.

**CONSIDERANDO VIGÉSIMO SEGUNDO (22°):** Que los peritos designados recomiendan realizar adjudicación del Lote 2, Lote 5 y Lote 7 a favor de INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y obtiene la mayor puntuación en la evaluación combinada en cada una de sus Ofertas.

**CONSIDERANDO VIGÉSIMO TERCERO (23°):** Conforme el apartado 5.13 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta No. 003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales decidirá por la mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados.

**VISTO:** El Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta No. 003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022);

**VISTO:** El Pliego de Condiciones del proceso FID-2022-0028 respecto a realización de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de Tres (3) Hoteles de la Fase I en el Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales;

**VISTO:** El Informe Pericial Definitivo de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados por la Unidad de Gerencia Técnica, del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0028 para la realización de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de Tres (3) Hoteles de la Fase I en el Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales.

Los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales tienen a bien resolver de la manera siguiente:



**Resolución número uno (1):**

APROBAR como al efecto APRUEBA el Informe Pericial Definitivo de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), contentivo de Resumen de Resultados de Informe Preliminar, Evaluación de Oferta Económica y Recomendación de Adjudicación referente a la realización de la Construcción del Hotel Lote No. Diez (10) del Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales, realizado por los peritos designados, señores Víctor Cedeño, Leandro José Leonardo Duarte, Joaquín Cerón Salcedo, Fernando Ernesto Cabral de los Santos y Efraín Ambrioris Vásquez Gil. En consecuencia, se adjunta este Informe como Anexo y parte integral de la presente Acta.

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.**

**Resolución número dos (2):**

ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA a INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L, la Contratación para realización de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de Tres (3) Hoteles de la Fase I en el Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales, proceso de referencia No. FID-2022-0028, por el valor ofertado de:

- Para el LOTE 2 por un monto total de **CATORCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS DOMINICANOS CON 23/100 CENTAVOS (RD\$14,084,721.23)**;
- Para el LOTE 5 por un monto total de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 99/100 CENTAVOS (RD\$6,816,840.99)** y,
- Para el LOTE 7 por un monto total de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 71/100 CENTAVOS (RD\$13,299,694.71)**.

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.**

**Resolución número tres (3):**

ORDENAR como al efecto ORDENA al adjudicatario, la constitución de fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento de su respectivo Contrato, consistente en una póliza de seguros emitida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, que cumpla con requisitos mínimos de solvencia y liquidez establecidos por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Acta, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de adjudicado, conforme lo requerido en los Pliegos de Condiciones del proceso referencia número FID-2022-0028.





**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.**

**Resolución número cuatro (4):**

INSTRUIR como al efecto INSTRUYE a Fiduciaria Reservas, en calidad de gestora fiduciaria del Fideicomiso Pro-Pedernales, a proceder con la elaboración y suscripción del Contrato con INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L, entidad adjudicataria en virtud del presente proceso FID-2022-0028 referente a la Contratación para la realización de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de Tres (3) Hoteles de la Fase I en el Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales.

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.**

**Resolución número cinco (5):**

APROBAR como al efecto APRUEBA la publicación de la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales. Asimismo, que sea notificada la presente Acta a los Oferentes que presentaron ofertas en el proceso junto con el correspondiente Informe Pericial Definitivo del presente proceso FID-2022-0028 contentivo de Resumen de Resultados de Informe Preliminar, Evaluación de Oferta Económica y Recomendación de Adjudicación de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.**

Y no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman la mayoría de los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

  
\_\_\_\_\_  
**José Ariza Durán**  
Asesor Técnico  
Fideicomiso Pro-Pedernales

  
\_\_\_\_\_  
**Joel Ramírez**  
Asesor Legal  
Ministerio de la Presidencia



  
\_\_\_\_\_  
**Ornella Oberto Meléndez**  
Asesora Financiera  
Fideicomiso Pro-Pedernales